



Cinvestav
Dirección General

PRONUNCIAMIENTO DE CONOCIMIENTO Y ACATAMIENTO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Las autoridades del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N. nos comprometemos a desempeñarnos en apego a los valores y principios establecidos en el "Código de Conducta del Cinvestav", así mismo, a las *leyes, códigos y normas aplicables*.

Es importante citar, que las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública señalan sobre el comportamiento digno, que:

"Toda persona, en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, debe conducirse en forma digna, sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje inapropiado, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública".

La comunidad del Cinvestav, en todos y cada uno de sus niveles de autoridad y puestos, deberán comprometerse a promover y salvaguardar, un ambiente de trabajo sano, en el cual se privilegie de manera plena y eficaz las diferentes capacidades de las y los servidores públicos y en general de todas las personas que se interrelacionen en este Centro.

Lo anterior, con la intención de establecer una cultura laboral de respeto a la ética e integridad que deben imperar en los servidores públicos y evitar las conductas que transgreden la integridad y la dignidad de las personas.

Invitamos a la comunidad del CINVESTAV a conocer y conducirse conforme lo marca nuestro Código de Conducta, con ello fortalecemos nuestra institución y damos cumplimiento a los principios constitucionales de la Nación.

Atentamente

José Mustre de León
Director General